

Madrid, 17 de junio de 2015

TAKE BAS SYSTEM, SL (UTPR)


29006 Málaga


ASUNTO: REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE «TAKE BAS SYSTEM, SL»

En fecha 22 de enero de 2014 el Consejo de Seguridad Nuclear autorizó la suspensión temporal del funcionamiento de la UTPR de Take Bas System, SL estableciéndose que dicha suspensión temporal tendría vigencia hasta que, previa solicitud del titular de la UTPR, se acordara dejarla sin efecto.

Con fecha 9 de marzo de 2015 (registro de entrada nº 3652), el titular de la UTPR de Take Bas System, SL ha presentado ante el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud del cese definitivo.

El Pleno del Consejo, en su reunión de fecha 17 de junio de 2015, ha estudiado la solicitud presentada por el titular de la UTPR, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha resuelto revocar y dejar sin efecto la autorización de la UTPR de Take Bas System, SL. Esta resolución se ha tomado en cumplimiento del apartado i) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación del mismo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo Consejo de Seguridad Nuclear, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, según lo dispuesto en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 4693

Fecha: 19-06-2015 12:29



Mª Luisa Rodríguez López
SECRETARIA GENERAL